

Boletín Oficial

de la Provincia de Ávila



7 de marzo de 2014

Nº 46

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación de percepción indebida del subsidio por desempleo a Birna Liviu 3

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

- Notificación a Ana Isabel Blázquez Delgado 4

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

- Corrección de errores de las bases publicadas para la provisión de una plaza de técnico de urbanismo 5

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores, comienza por Adrian Fernández García y otros 6
- Notificación resolución de recursos de reposición de expedientes que se relacionan comienza por Emilio Gregorio Marín Sanz y otros 11
- Relación de expedientes sancionadores por infracciones de las normas de circulación a Adolma Motor CB y otros 13

AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS

- Aprobación definitiva concesión de suplemento de créditos 1/2013 29

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

- Aprobación inicial presupuesto general 2014 30

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

- Aprobación definitiva del presupuesto general de 2014 31

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENGINILLA

- Licitación contratación del arrendamiento de inmueble en Calle Luis García Nº 21..... 33

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

- Aprobación definitiva presupuesto general 2014 34

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

- Aprobación inicial del presupuesto general para 2014 36

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2014 37

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

- Solicitud licencia ambiental para instalar un bar cafetería en las antiguas escuelas del Rinconcillo 39

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRÓN

- Aprobación definitiva del presupuesto general para 2014 40

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

- Aprobación definitiva de la ordenanza de creación y funcionamiento del registro electrónico municipal 42

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

- Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos nº 1/2013..... 46
- Aprobación definitiva del presupuesto general 2014 48
- Aprobación definitiva ordenanza creación y funcionamiento del registro electrónico 50

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

- Convocatoria de nombramiento de vecinos para ocupar vacante de juez de paz titular 54

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

- Convocatoria de nombramiento de vecinos para ocupar cargos de juez de paz titular y sustituto 55

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

- Exposición pública cuenta general ejercicio 2013 56

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 706/14

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial de Ávila

REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DEL SUBSIDIO POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en IBAN ES51 0049 5103 7125 1655 0943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

AVILA, a 21 de Febrero de 2014

El Subdirector de Prestaciones, Empleo y Formación, *Agustin Gutierrez Merino*

Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

B.O.P.

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
BIRNA LIVIU	X7391574H	05201400000144	170,40	03/08/2013 30/09/2013	BAJA POR NO ESTAR INSCRITO COMO DEMANDANTE DE EMPLEO. SUSPENSIÓN 1 MES. 1ª INFRACCIÓN

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 716/14

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de Ávila, por la que se comunica la Resolución DE AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA AYUDA del Exp. para la Mejora de las Estructuras de Producción de las Explotaciones Agrarias nº 07/05/0031/11, cuyo titular es ANA ISABEL BLAZQUEZ DELGADO.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar al abajo indicado, en el domicilio que consta en su expediente, se procede a notificar al interesado la RESOLUCIÓN mencionada, mediante la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la provincia" y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 5' del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, produzca los efectos legales de la notificación.

El texto integro de la citada RESOLUCIÓN obra de manifiesto y a su disposición en el Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería - Pasaje del Cister nº 1.

Titular: Nombre y apellidos: ANA ISABEL BLAZQUEZ DELGADO

Nº de expediente: 07/05/031/11

Materia: AYUDAS PARA LA MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO:

C/ AMARGURA, 6 05480

CANDELEDA

AVILA

ÁVILA, 24 de Febrero de 2014

El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, *Francisco Gil Martín*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 857/14

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

RECURSOS HUMANOS

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES PUBLICADAS PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO DE URBANISMO.

Advertidos errores en la publicación de las bases para la provisión de una plaza de Técnico de Urbanismo, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, número 36, de 21 de febrero de 2014, se procede a realizar las oportunas modificaciones:

En la página 14 del BOP de referencia falta el tema 14 del Temario de la plaza de Técnico Urbanismo, siendo el mismo el que sigue:

Tema 14.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.

Ávila, 3 de Febrero de 2.014.

El Presidente, *llegible*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 727/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES, recaídas en los expedientes sancionadores que en anexo aparte se adjuntan, dictadas por la Autoridad Sancionadora, a las personas o entidades denunciadas ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

El Tte. Alcalde Delegado de Tráfico ha resuelto dar por finalizado el mismo e imponer la sanción que asimismo se expresa, en uso de las facultades que le confiere el art. 71.4 del R.D.L. 339/90 de 2 de Marzo y demás normas concordantes.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer Recurso potestativo de Reposición ante el Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la notificación expresa de la presente resolución (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común) o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción de la presente notificación ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en virtud de lo establecido en el artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, así como cualquier otro que estime conveniente.

Contra la resolución expresa de dicho recurso podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses desde que le sea notificada dicha resolución, en virtud del art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si transcurriese un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que le fuese notificada resolución expresa, se entenderá desestimado, quedando expedita la vía Contencioso-Administrativa, que podrá ejercitar dentro del plazo de seis meses siguientes a la fecha de la interposición de aquel, ante el Juzgado antes mencionado.

Advertir a los interesados que el pago de la multa deberá hacerse efectivo mediante pago o transferencia a favor de la cuenta que este Ayuntamiento tiene abierta con el nº. 20387725226400001077 en el plazo de un mes incrementado en 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la presente notificación.

Transcurrido dicho plazo sin haber abonado su importe, se procederá a su recaudación por vía de apremio con los recargos e intereses legales correspondientes al art. 21.2

del R.D. 320/94 y 84 del citado Real Decreto Legislativo 339/1990. El inicio del período ejecutivo determina el devengo de un recargo del 5% del importe de la deuda no ingresada, así como los intereses de demora correspondientes a ésta, cuando se satisfaga la citada deuda antes de la notificación de la providencia de apremio, este recargo será de un 10% cuando se satisfaga la totalidad de la deuda no ingresada en período voluntario, antes de la finalización de los plazos de pago establecidos en la providencia de apremio y por último será del 20%, cuando no concurren las circunstancias anteriores (art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria).

Los respectivos expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, Nº 1, (ÁVILA)

Ávila, 18 de febrero de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RESOLUCIÓN DE ALCALDIA PARA EL BOP



AYUNTAMIENTO
ÁVILA

Relación: 2626
martes, 18 febrero, 2014
Nº de expedientes: 72

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
47046	50101346D	111220	3463-GMT	ADRIAN FERNANDEZ GARCIA	CHAPINERIA (MADRID)	1/6/2013	OC	28		€300,00	2
52269	B83921767	111112	2670-FKY	ALMANZOR ASESORIA E INVERSIONES SL	MADRID (MADRID)	22/10/2013	OM	66		€900,00	0
49116	45687818C	111097	1340-GYS	ALONSO GARCIA JAVIER	TORO (ZAMORA)	8/5/2013	OC	28		€400,00	4
52249	Y0037156W	111467	2628-CYC	ANDREA CATARINA PEREIRA BATISTA	SALAMANCA (SALAMANCA)	1/8/2013	OC	28		€500,00	6
53320	4204272X	109706	5324-DBB	ANGEL HILARIO NUÑEZ FERNANDEZ	CALERA Y CHOZAS (TOLEDO)	3/10/2013	OC	28		€300,00	2
51696	05235658F	110744	3429-DWY	ANTONIO PANIZO CASIELLES	MADRID (MADRID)	23/7/2013	OC	28		€400,00	4
51294	44013608A	110948	4618-HMM	CARLOS MARTINEZ NAVARRETE	BARCELONA (BARCELONA)	23/7/2013	OC	28		€300,00	2
50651	X6412459J	109611	9784-CLZ	CONSTANTIN TIBERIC DUMITRASCU	MADRID (MADRID)	24/8/2013	OC	28		€300,00	2
50617	70807496H	114407	6438-CFR	CRISTINA GARROSA JIMENEZ	HOYOCASERO (AVILA)	25/8/2013	OC	28		€300,00	2
52267	B82109331	111167	9385-GHC	DALSAR CAJONERAS SL	PINTO (MADRID)	22/10/2013	OM	66		€900,00	0
40596	3462675W	00278777	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	20/3/2013	ORA	27	2	€30,00	0
40600	3462675W	00422852	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	22/3/2013	ORA	27	2	€30,00	0
40624	3462675W	00477175	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	25/3/2013	ORA	27	2	€30,00	0
40626	3462675W	00658617	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	26/3/2013	ORA	27	2	€30,00	0
40628	3462675W	00123752	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	27/3/2013	ORA	27	2	€30,00	0
40705	3462675W	00422940	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	1/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41189	3462675W	00477251	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	2/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41196	3462675W	00523754	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	3/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41269	3462675W	00523762	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	4/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41281	3462675W	00523769	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	4/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41282	3462675W	00658678	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	4/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0
41286	3462675W	00523792	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/4/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº Apd	Cuantía Puntos
41287	3462675W	00658706	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	5/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
41289	3462675W	00658708	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	6/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
41290	3462675W	00123906	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	8/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
41291	3462675W	00326276	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	9/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
41292	3462675W	00577493	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	10/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
41537	3462675W	00278998	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42011	3462675W	00279009	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	16/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42087	3462675W	00326398	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	17/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42115	3462675W	00577607	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42127	3462675W	00577617	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	18/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42129	3462675W	00222150	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	29/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42130	3462675W	00279151	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	29/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42140	3462675W	00523903	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	22/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42141	3462675W	00658879	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	24/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42142	3462675W	00124163	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	25/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42143	3462675W	00279134	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	26/4/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42486	3462675W	00222231	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	9/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42518	3462675W	00423306	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	10/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42528	3462675W	00523989	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	6/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42529	3462675W	00523982	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	6/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42534	3462675W	00124298	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	7/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
42535	3462675W	00124306	9113-BGZ	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	7/5/2013	ORA	27 2	€30,00 0
50612	6580695G	109518	0861-FIN	FRANCISCO DE BORJA CERMEÑO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	31/8/2013	OC	28	€300,00 2
50687	50690945A	109609	0407-DKL	FRANCISCO PABLO HEREDERO BORREGUERO	MOSTOLES (MADRID)	23/8/2013	OC	28	€400,00 4
48421	X7862967A	108477	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	23/7/2013	OC	52 1	€210,00 0
52262	B92671536	110659	8932-GFJ	GRUMAR 2005 S L	MADRID (MADRID)	22/10/2013	OM	66	€900,00 0
49868	06559575K	110748	2492-GDR	HERRERO MARTIN RAFAEL	TORRELODONES (MADRID)	23/7/2013	OC	28	€300,00 2
52270	B80397466	111118	1531-BRH	HUA DA SL	MADRID (MADRID)	22/10/2013	OM	66	€900,00 0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
52266	A81352882	111196	6936-HFM	INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES SA	MADRID (MADRID)	22/10/2013	OM	66		€900,00	0
49603	51457440T	111047	0199-GZF	JIMENEZ FERNANDEZ SANTIAGO	MADRID (MADRID)	16/5/2013	OC	28		€400,00	4
44936	X7390234N	111123	8591-BSH	JIMENEZ JIMA EDWIN GEOVANI	MADRID (MADRID)	24/5/2013	OC	28		€400,00	4
49771	50441700D	111455	M-0535-ZN	JORGE JIMENEZ GOMEZ	ROBLEDO DE CHAVELA (MADRID)	1/8/2013	OC	28		€300,00	2
50609	7491177P	111431	2803-HSN	JOSE LUIS GOMEZ RUIZ	AREVALO (AVILA)	30/8/2013	OC	28		€300,00	2
49791	11807366V	111459	4674-GLC	JUAN CARLOS LOPEZ MARTIN	MADRID (MADRID)	1/8/2013	OC	28		€300,00	2
51580	48443986Y	109680	8747-FWK	LUCAS GENIS LECHAUX	MAS CAMARENA BETERA, BETERA (VALENCIA)	3/9/2013	OC	28		€300,00	2
54133	6573934M	109795	0377-CSY	M LUISA VELAZQUEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	29/10/2013	OC	28		€400,00	4
52172	38131692S	109684	3377-HCV	MARCOS BERDOMAS DUNCAN	ALPEDRETE (MADRID)	12/9/2013	OC	28		€400,00	4
50672	7870150X	111391	7085-HGX	MARIA DEL CARMEN MARTIN MARTIN	CEBREROS (AVILA)	20/8/2013	OC	28		€300,00	2
44977	03462675W	00124168	2806-DKG	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	25/4/2013	ORA	27	2	€18,00	0
44999	03462675W	00658330	4021-FRJ	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	25/2/2013	ORA	27	2	€18,00	0
45000	03462675W	00476650	2806-DKG	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	13/2/2013	ORA	27	2	€18,00	0
45003	03462675W	00658431	4021-FRJ	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	7/3/2013	ORA	27	2	€18,00	0
45004	03462675W	00476779	4021-FRJ	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	23/2/2013	ORA	27	2	€30,00	0
45005	03462675W	00576622	2806-DKG	MARIN SANZ GREGORIO	SEGOVIA (SEGOVIA)	31/1/2013	ORA	27	2	€30,00	0
42675	0644619K	107107	7985-FIM	MORENO DE CARLOS DE LA TORRE DOMINGO	NAVALAGAMELLA (MADRID)	21/4/2013	OC	51	3	€200,00	0
52259	B05187059	111322	2325-CDT	MUEBLES MARTIN CARRERA S L	AVILA (AVILA)	22/10/2013	OM	66		€900,00	0
50479	70785470A	111323	8879-DVP	PATO CORRAL GASPAS	AVILA (AVILA)	6/6/2013	OC	28		€300,00	2
44913	50199824R	111237	9020-DYZ	PONCINI GARCIA LUIS	MADRID (MADRID)	23/5/2013	OC	28		€300,00	2
52271	B47294129	111337	8957-DBC	RESOLID SL	VALLADOLID (VALLADOLID)	22/10/2013	OM	66		€900,00	0
49775	70056065C	111258	4425-GNC	SANDRA GREGORIO RIVERO	COLLADO VILLALBA (MADRID)	7/8/2013	OC	28		€300,00	2

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas. Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext. 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 728/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

A N U N C I O

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN POR COMPARECENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de notificar en el último domicilio conocido, por ausencia, ignorado paradero o rehusado, las resoluciones de LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN interpuestos en los expedientes que se relacionan en el anexo.

Por el presente anuncio se cita a los interesados o sus representantes que se relacionan en el anexo, para ser notificados mediante comparecencia de las resoluciones de los recursos de reposición incluidos en los expedientes de referencia.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes en la Unidad de Gestión de Multas, sita en la calle Molino del Carril, 1 (Policía Local) 05005 de Ávila, al efecto de practicar las notificaciones pendientes.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los interesados que no comparezcan podrán interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer (art. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa).

Ávila, 20 de febrero de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, *José Francisco Hernández Herrero*

RELACION DE RECURSO DE REPOSICIÓN PARA EL BOP



jueves, 20 febrero, 2014
Nº de expedientes: 3

Ayuntamiento de Ávila

Exp	NIF	Boletín	Denunciado	Municipio / Provincia	Matricula	Fecha Clav	Artº	Apd	Cuantía
32922	3462675W	00657281	EMILIO GREGORIO MARIN SANZ	SEGOVIA (SEGOVIA)	9113-BGZ	26/11/2012	ORA	27 2	€30,00
21173	12674009C	109153	ENCINAS MANGAS JOSE FRANCISCO	MILAS COSTA -ZAFIRO- (MALAGA)	0786-GYB	7/5/2012	OC	28	€300,00
29144	70805328N	00121574	JESUS DIAZ SOBRINO	EL HOYO DE PINARES (AVILA)	9248-BZF	20/9/2012	ORA	27 2	€30,00

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 770/14

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

UNIDAD GESTIÓN MULTAS

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública NOTIFICACIÓN DE LA INICIACIÓN de los expedientes sancionadores que se adjuntan, instruidos por el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde de Ávila, por Resolución de 22 de Junio de 2011, a las personas denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En el caso de los expedientes en que la infracción está identificada con la clave OM artículo 66 los denunciados podrán abonar el importe en el plazo de quince días naturales siguientes a esta notificación mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo. Asimismo y en el mismo plazo podrán formular alegaciones por escrito y/o presentar cuanta documentación estime pertinente a su defensa, conforme establece el art. 81 del Real Decreto Ley 339/1990 de 2 de marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, I – - 05001 Ávila. A estas infracciones no le son aplicables el procedimiento abreviado, conforme dispone el artículo 79.2 del R.D.L. 339/1990 de 2 de marzo, por lo que la multa no tiene la reducción del 50 % . En el supuesto de no efectuar alegaciones en el plazo anteriormente señalado, la iniciación del procedimiento tendrá la consideración de Propuesta de Resolución según lo previsto en el art. 13.2 del Real Decreto 320/1994 de 25 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento de procedimiento sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y Seguridad Vial, modificado por Real Decreto 318/2003 de 14 de marzo.

En el resto de los expedientes, los denunciados podrán hacer efectivo el importe de la multa con una reducción del 50%, si efectúa el pago, en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, mediante transferencia o ingreso a favor de la cuenta que el Ayuntamiento tiene abierta con el nº 20387725226400001077, indicando el nº de expediente, fecha de la denuncia y matrícula del vehículo, este pago con reducción implica: la terminación del procedimiento el día del pago, la renuncia a formular alegaciones o recurso de reposición y la detracción de puntos al día siguiente (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo); asimismo contra esta notificación de denuncia, puede presentar alegaciones

por escrito, e indicará los datos que constan en la misma, ante el Tte. Alcalde Delegado de Tráfico y/o aportar cuanta documentación considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas en el plazo de 20 días naturales siguientes a esta notificación, art. 74.3.d del Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de Marzo. Dicho escrito será presentado o remitido a cualquiera de los Registros u oficinas a que hace referencia el art. 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por razones de mayor agilidad al Registro General del Ayuntamiento, Pza. del Mercado Chico, I - - 05001 Ávila.

Los titulares de los vehículos, en el caso de no haber sido el conductor del vehículo, tienen el deber legalmente establecido en los Arts. 9 bis.1.a, 65.5.j de la citada Ley de Tráfico, de identificar al conductor responsable de la infracción en el plazo de 15 días naturales siguientes a la notificación de la denuncia y de la posibilidad de ser sancionados como autores de falta muy grave, en el caso de incumplir esta obligación, con multa del doble de la prevista para la infracción originaria que la motivó, si la infracción es leve y el triple si la infracción es grave o muy grave, conforme establece el art.67.2.a del R.D.L 339/1990 de 2 de marzo, modificado por ley 18/2009 de 23 de Noviembre.

Si no formula alegaciones ni paga con la reducción en el plazo de 20 días naturales, siguientes a la notificación de la denuncia, surte efecto de acto resolutorio del procedimiento. Esto supone que no se dictará resolución sancionadora y que se procederá a la ejecución de la sanción a los 30 días, quedando entonces abierta la vía contencioso-administrativa. Lo dispuesto anteriormente será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones leves e infracciones graves que no detraigan puntos.

Vencido el plazo de 15 días naturales siguientes a la fecha de firmeza de la sanción sin que se hubiese satisfecho la multa, su cobro se llevará a cabo por el procedimiento de apremio Art.90 del R.D.L339/1990 de 2 de Marzo.

Si efectúan el pago reducido de la multa, los puntos se detraerán al día siguiente del pago (art. 80 del R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial modificada por Ley 18/2009 de 23 de Noviembre. En otro caso los puntos se detraerán cuando la sanción sea firme (art. 88 de R.D.L. 339/1990 de 2 de Marzo). Puede consultar su saldo de puntos en www.dgt.es.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad Gestión Multas, C/ Molino del Carril, nº 1.

Ávila, 24 de febrero de 2014

EL Tte. Alcalde Delegado de Tráfico (MULTAS) Resolución 22 Junio 2011, José Francisco Hernández Herrero

RELACION DE NOTIFICACIÓN DENUNCIA PARA EL BOP



Ayuntamiento de Avila

Relación: 2630
lunes, 24 febrero, 2014
Nº de expedientes: 376

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
60080	E05165634	00224430	5860-CLX	ADOLMA MOTOR CB	AVILA (AVILA)	22/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60534	E05165634	00525883	5860-CLX	ADOLMA MOTOR CB	AVILA (AVILA)	31/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58894	Y1015766P	104808	1716-BHP	ADRIAN SERGIU MOLDOVAN	AVILA (AVILA)	13/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
58305	70807411W	00281686	AV-6459-1	ALBERTO MARTIN DE JUAN	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59394	X4785505X	00351306	1810-BYJ	ALEJANDRO ESTEBAN ORTEGA HERRERA	AVILA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60082	X4785505X	00282013	1810-BYJ	ALEJANDRO ESTEBAN ORTEGA HERRERA	AVILA (AVILA)	22/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57675	1095281K	00480945	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58388	1095281K	00579826	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	31/1/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59185	1095281K	00281881	9022-DVJ	ALEJO MARTIN HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58336	Y0575092Z	00224325	M-2202-SK	ALETZA MERCEDES HERNANDEZ VELTRI	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58588	Y0575092Z	00525621	M-2202-SK	ALETZA MERCEDES HERNANDEZ VELTRI	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57226	0655666M	00281541	7227-BXV	ALFONSO DE LA CERDA COBIAN	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59176	51908500F	00127522	1592-CXB	ALFONSO MARTINEZ VICENTE	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57552	6560472K	00661345	7580-FNG	ALFONSO MOYANO GOMEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58525	6534175J	00525607	AV-3253-G	ALICIA MILAGROS QUIROS GARCINUÑO	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58404	6531537C	00224342	6079-GLW	ALICIA SANCHIDRIAN RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59485	70837171T	00127658	AV-7737-G	ALIUSKA FONSECA ROSALES	AVILA (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58938	B41899733	115629	7721-BGL	ALMOHALLA MARTIN SUMINISTROS SL	DOS HERMANAS (SEVILLA)	13/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58818	6580127B	00281783	5299-CFT	ALVARO GUTIERREZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57335	70802960J	00480756	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57745	70802960J	00425366	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	16/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57764	70802960J	00224221	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	17/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
57766	70802960J	00224244	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58122	70802960J	114196	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	9/12/2013	OC	5		€36,00	0
58548	70802960J	00351034	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58599	70802960J	00281668	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58612	70802960J	00281689	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58613	70802960J	00481039	6011-GBM	ANA BELEN LOPEZ MAHILLO	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58934	6533055H	113918	3064-BLR	ANA MARIA CARRETERO CASMIRO	AVILA (AVILA)	13/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58220	6509937V	00351031	2059-CXV	ANA MARIA PILAR SAMBOAL JIMENEZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58407	6581931K	00351099	7559-GPH	ANA MARIA POSTIGO DIAZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59356	51116346L	00425654	MA-9496-CS	ANDRES MANUEL RIVEIRO PUGA	TORRELODONES (MADRID)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58428	6561587D	00252649	M-9472-YV	ANGEL JESUS MARTIN LOPEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58493	6516561V	00252665	M-8147-NC	ANGEL ZAZO GOLMAR	AVILA (AVILA)	3/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58279	6517177N	00480988	AV-5924-H	ANGELINA JIMENEZ BARROSO	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58617	X3219200M	00281648	7425-GBM	ANGELITA SOLANO DIAZ	AVILA (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57357	7942733M	00224195	8583-FCD	ANTONIA JUSTICIA VENTURA	AVILA (AVILA)	13/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59047	7775845M	00661516	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59054	7775845M	00425574	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59204	7775845M	00351245	6589-GZW	ANTONIA TORRES HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58619	6530503K	00328870	9999-HLS	ANTONIO CAMARA BLAZQUEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58266	6524804A	00281655	M-1053-TG	ANTONIO GALAN ALVAREZ	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58415	12244763T	00481034	3892-FGF	ANTONIO MARTIN ARAGUZ	MADRID (MADRID)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57320	50043201P	00328707	9008-GFZ	ANTONIO PLAZA ESPINOLA	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57732	50043201P	00425423	9008-GFZ	ANTONIO PLAZA ESPINOLA	AVILA (AVILA)	20/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58330	6559519B	00127374	4086-CLY	ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ	LA ADRADA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58492	6572885Z	00661474	9805-GSM	ANTONIO SOTO GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	4/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60368	6547681H	00229117	AV-3870-I	ARACELI GARCIA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	23/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58212	6571262R	00425453	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58980	6571262R	113930	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	12/12/2013	OC	53	3	€60,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
59150	6571262R	00661547	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59309	6571262R	00281958	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59657	6571262R	00481270	9982-CXH	AURORA MARIA ROMERA GALAN	AVILA (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58780	B05139563	00127447	3914-BHB	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS SL	AVILA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59486	B05139563	00579955	3914-BHB	AVILA SISTEMAS INFORMATICOS SL	AVILA (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58185	6569698R	00351015	7672-BPN	BEATRIZ SANCHEZ BARBADO	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59562	6068476B	00425701	MA-1642-DB	BIENVENIDO MARTIN RODRIGUEZ	MADRID (MADRID)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59332	7995574S	00525727	5029-BKB	CARLOS DEL ARCO SANCHEZ	AVILA (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58156	70816163Z	109539	1266-DCX	CARLOS ORTIZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	5/12/2013	OC	28		€300,00	2
58928	2093815X	113641	6489-DBG	CARLOS PEREZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58983	6562539H	114433	8419-DDJ	CARLOS SAN PEDRO BLAZQUEZ	RIOFRIO, RIOFRIO (AVILA)	20/12/2013	OC	53	3	€60,00	0
55933	35869489T	00350767	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	29/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55943	35869489T	00579679	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59046	35869489T	00579848	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59360	35869489T	00425658	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59507	35869489T	00481276	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	18/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59527	35869489T	00425718	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59603	35869489T	00351334	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60084	35869489T	00127681	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60395	35869489T	00224431	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60536	35869489T	00425776	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	27/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60546	35869489T	00481406	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	27/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60549	35869489T	00329161	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	28/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60551	35869489T	00351472	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60552	35869489T	00525861	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60558	35869489T	00329217	3780-DNP	CARMEN VILAN PORTELA	O PORRIÑO (PONTEVEDRA)	31/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
54141	09801950V	00327966	1075-HHL	CARVAJAL SECO ALFREDO	LEON (LEON)	4/10/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59239	B84723469	00351224	6891-FCP	CENTRO DE ESPECIALIDADES MEDICAS SAN MARTIN SL	MARTIN VALDEIGLESIAS (MADRID)	13/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58217	6576518J	00351026	7203-CZG	CESAR MUÑOZ GARRIDO	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58601	6576518J	00224337	7203-CZG	CESAR MUÑOZ GARRIDO	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58373	Y1247471B	00525637	M-2956-WM	CHRISTIAN DAVID LOAIZA LOPEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59575	B05119169	00481302	2890-BMR	COMERCIAL DEL VINO Y EL BARRO SL	AVILA (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59945	B05119169	114456	2169-FKY	COMERCIAL DEL VINO Y EL BARRO SL	AVILA (AVILA)	6/1/2014	OC	52	6	€42,00	0
59975	B05119169	115214	2890-BMR	COMERCIAL DEL VINO Y EL BARRO SL	AVILA (AVILA)	11/1/2014	OC	52	7	€200,00	0
58547	B05193172	00351038	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58602	B05193172	00481037	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59436	B05193172	00127594	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59449	B05193172	00579904	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59460	B05193172	00661611	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59590	B05193172	00481324	C-6723-CC	CONSTRUCCIONES PEQUERA S L	GAVILANES (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60267	B05194899	00282126	0670-CGZ	CORCHERA MIX SL	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	28/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58359	6551135E	00127398	7829-GMB	CRISTINA GARCIA MUÑOZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58557	70809182W	00127286	7128-BHR	CRISTINA PEREZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58534	70802606G	00425489	6404-GZH	CRISTINA TERESA HERNANDEZ CASTILLO	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58325	X5942859G	00525606	9693-DPL	CRISTOPHER JEAN SANTIAGO	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58175	6566093F	114253	4690-DJC	CRUZ MARIA ZAMORANO ENCINAR	AVILA (AVILA)	7/12/2013	OC	5		€36,00	0
57348	70804115H	00579750	1361-CSM	DAVID MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	12/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58387	70804115H	00579825	1361-CSM	DAVID MARTIN JIMENEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55748	70823928M	00126946	M-0651-TN	DAVID RICO PEREA	NAVALUENGA (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57455	6572908Z	00127072	8374-DDG	DAVID SAEZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59171	70804840F	00127517	3689-FVB	DIEGO RODRIGUEZ LOPEZ	PIEDRAHITA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60152	70837269Y	00329125	AV-9788-F	DOLORES MARGARITA PEREZ ZAMBRANO	AVILA (AVILA)	24/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58963	X9865988T	114593	9206-HLH	DUPERLY MEDINA FRANCO	AVILA (AVILA)	18/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
59656	X9865988T	00525768	9206-HLH	DUPERLY MEDINA FRANCO	AVILA (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57894	6554729M	109743	M-8052-XH	EDUARDO LORENZO JIMENEZ	AVILA (AVILA)	3/12/2013	OC	28		€400,00	4
58733	44259404K	00481141	8300-GKT	EDUARDO RODRIGUEZ GARRIDO	CENES DE LA VEGA (GRANADA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55037	X0628168S	113125	7662-CYT	EFISIO BRADI	TOLEDO (TOLEDO)	4/11/2013	OC	51	9	€200,00	0
58180	6548032R	00661400	AV-2564-G	EMILIA IRENE MARTIN SAEZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58418	6580046E	00351093	4562-HPM	ENRIQUE ORTIZ PICON	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58500	70813862J	00579838	2838-CHH	ENRIQUE PEREZ ARRIBAS	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59698	50227863A	106444	7657-HBG	ESTHER GONZALEZ CHICO	MADRID (MADRID)	22/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58870	6580270Q	114785	8086-CPL	ESTIBALIZ MARTIN LOPEZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
60302	B84590819	00661683	2908-DBN	ESTUDIOS Y ASESORAMIENTO DE MERCADO FINANCIEROS SL	MADRID (MADRID)	28/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59943	X6901789H	115004	M-9567-VN	EUGEN BORS	AVILA (AVILA)	4/1/2014	OC	52	1	€210,00	0
58730	6507929X	00579868	7619-GXS	EUSEBIO DE JUAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59399	6571623V	00661612	4912-GJS	EVA MARIA MARTIN BLANCO	ALAMEDILLA DEL BERROCAL, AVILA (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58372	6528311Z	00525635	7170-CZX	FAUSTINO GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58940	6547165P	113631	2719-BMF	FCO JAVIER GARCIA LOSANEZ	AVILA (AVILA)	13/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
59208	6547711W	00661583	5880-CGM	FCO JAVIER JIMENEZ HERNANDEZ	NARRILLOS SAN LEONARDO, AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58436	6540721G	00127427	M-3577-UB	FERMIN GIL MARTIN	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58828	5272364M	00281791	M-9580-KT	FERMINA ROMERO GOMEZ	PADIERNOS (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58468	1620281T	00661457	0021-FCC	FERNANDO MORAL PADILLA	PAPATRIGO (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59483	9327809K	00329075	7743-FXT	FERNANDO OLMEDO MORRONDO	AVILA (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59368	X8222714F	00661613	0781-BZL	FERNANDO VARGAS PEREDO	AVILA (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59532	50131552Q	00351338	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60085	50131552Q	00127684	SO-0790-F	FRANCISCO BALLESTEROS PESQUERO	SORIA (SORIA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59755	50540453T	114285	1489-GNR	FRANCISCO JAVIER CARRANZA SANCHEZ	GINES (SEVILLA)	28/12/2013	OC	52	6	€90,00	0
59562	9332133K	00281925	3833-FBP	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ MARTIN	SAN PEDRO DEL ARROYO (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60436	9760481V	00525871	M-7603-UL	FRANCISCO JAVIER SOUSA RODRIGO	AVILA (AVILA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58972	6558977K	114814	0695-DYK	FRCO JAVIER JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	20/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58913	B15771223	114839	3547-GBR	FRINORSA CLIMATIZACION NAVAL E INDUSTRIAL DEL NORO	RIBEIRA (A CORUÑA)	20/12/2013	OC	52	2	€210,00	0
58299	B05225266	00224303	7784-CDJ	G2 ADVERTISING DESING SL	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59130	B05156153	00425619	6083-CNT	GAGO NOVENTA Y NUEVE SL	AVILA (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
60262	6576795Z	00525852	8272-CCH	GEMMA BERMEJO MARTIN	AVILA (AVILA)	28/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60333	X7862967A	00282107	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	27/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60510	X7862967A	00127768	9495-BBF	GERALDINE IRMA HONORIO BRAVO	BARRACO (AVILA)	29/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58835	70789061Y	00425587	0560-FWR	GERARDO PEREZ GARCIA	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59203	Q9750009D	00351244	6054-BIZ	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEON	VALLADOLID (VALLADOLID)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59164	X6491677L	00525722	VA-6465-AG	GHEORGHE CALO	MUÑO GALINDO (AVILA)	11/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58357	X9033549T	00127392	AV-8969-F	GICA URDA	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58360	X9033549T	00127399	AV-8969-F	GICA URDA	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59644	50119475Z	00661641	M-8952-TU	GONZALO FERNANDEZ CARMENA	SAN LORENZO ESCORIAL (MADRID)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60109	70816054C	00351373	7520-FVB	GONZALO JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59141	34981097Y	00481179	9697-CRP	GUMERSINDO MOURE GOMEZ	MADRID (MADRID)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58282	6565062B	00525579	3891-DYY	IGNACIO GARCIA NIETO	MAJADAHONDA (MADRID)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59224	70842538P	00281919	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60068	70842538P	00351358	5693-DHD	IMAD ZARIOUH	AVILA (AVILA)	22/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58349	70806402M	00661431	1382-GCZ	INMACULADA JIMENEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
56621	6547500K	00127022	MA-1111-CM	ISABEL MARTINEZ PACHECO	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59617	B82864596	00481282	9469-CCM	J G ALVARO SL	MADRID (MADRID)	18/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59506	Y0371106S	00481275	AV-0903-E	JACIEL GONZALEZ FLORES	CORTOS, TOLBAÑOS (AVILA)	18/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57471	6580329Y	00480746	4031-HFX	JAVIER GONZALEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58119	70804917S	114261	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	9/12/2013	OC	5		€36,00	0
58339	70804917S	00328851	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58590	70804917S	00351078	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58610	70804917S	00579841	M-0680-TN	JAVIER HERRAEZ ALVAREZ	AVILA (AVILA)	3/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58517	70808526J	00328834	0748-FJD	JAVIER PICOS BAEZA	HOYOCASERO (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
60351	6571774F	00481383	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	24/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60423	6571774F	00661689	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	29/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60442	6571774F	00351463	6629-CFT	JESUS ALBERTO VALDALISO GONZALEZ	AVILA (AVILA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
59242	6532171X	00281891	2193-BKN	JESUS BLAZQUEZ CORRAL	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59379	6532171X	00579919	2193-BKN	JESUS BLAZQUEZ CORRAL	AVILA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58197	70818372S	00281631	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58598	70818372S	00281712	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58614	70818372S	00127422	6046-HBZ	JESUS MARTIN DIEZ	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59300	6545307J	00281961	5090-CTV	JESUS MONFORTE GONZALEZ	CANDELEDA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58522	6564379H	00328860	2171-HLH	JESUS PINDADO DELGADO	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	28/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59082	6536348R	00281851	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59291	6536348R	00425622	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59563	6536348R	00425707	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60103	6536348R	00351386	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60452	6536348R	00351488	2412-BCC	JESUS PORTERO JIMENEZ	FUENTE EL SAUZ (AVILA)	31/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59663	6525278F	00425676	0710-FSB	JESUS RAMON SANCHEZ DE MIGUEL	AVILA (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58049	2484384JT	114310	4392-FDX	JESUS RUIZ GALVEZ	MALAGA (MALAGA)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58193	2215121Z	00127279	4684-CZW	JORGE LANDETE SANCHEZ	NARROS DEL PUERTO (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59800	10193370T	114893	3333-FVM	JORGE SALVADORES PALACIO	LEON (LEON)	28/12/2013	OC	5		€36,00	0
58199	70811832F	00127285	AV-0673-H	JOSE ALBERTO ALVAREZ PEREZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59213	0401853C	00127540	8718-HLH	JOSE CARLOS PEREZ CRESPO	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	14/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59108	6544058Y	00525695	AV-4670-I	JOSE CARLOS VICENTE DELGADO	AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58419	7995700A	00481065	3877-FYZ	JOSE FRANCISCO BERNARDOS GIL	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58390	70811299A	00328864	4415-DRB	JOSE GARCIA SANCHEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58527	6564657C	00281698	L-5417-Y	JOSE LUIS AYALA LLORENTE	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58957	70797513V	113933	9061-CRS	JOSE LUIS ESTEBAN BARBERO	LAS NAVAS MARQUES (AVILA)	17/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58869	6529092J	114390	AV-5564-H	JOSE LUIS JIMENEZ ALMOHALLA	AVILA (AVILA)	17/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
58521	3470867Y	00127402	4235-DBM	JOSE MARIA GARCIA BERZAL	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
55674	70809442D	00661074	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55950	70809442D	00350757	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	28/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55956	70809442D	00480591	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	27/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
55977	70809442D	00126901	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59083	70809442D	00281852	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59307	70809442D	00224366	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	11/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59425	70809442D	00127533	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59577	70809442D	00425700	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60078	70809442D	00329094	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	22/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60419	70809442D	00127727	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	25/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60531	70809442D	00282081	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	27/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60556	70809442D	00481494	9859-CGK	JOSE MARIA GARCIA PASCUAL	AREVALO (AVILA)	30/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58526	6531424E	00481000	1235-GTS	JOSE MARIA SANCHEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59001	8770339W	114855	9022-GWS	JOSE MENGUANO CORBACHO	MADRID (MADRID)	19/12/2013	OC	5		€36,00	0
58319	6510350Q	00480995	6570-DHY	JOSE MUÑOZ RODRIGUEZ	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58452	8633679P	00525654	5276-HCK	JOSEFA MORCILLO MORA	GALAPAGAR (MADRID)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58189	6565208L	00224270	2544-GRS	JUAN ANGEL MARTINEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58960	6560592A	114585	0545-BVH	JUAN CARLOS GONZALEZ DIAZ	PIEDRAHITA (AVILA)	18/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58457	70805794H	00328873	6500-BTR	JUAN CARLOS SANCHIDRIAN VELAYOS	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59759	16284080B	114875	2143-HSF	JUAN CARLOS SARACIBAR SERRADILLA	VITORIA GASTEIZ (ALAVA)	28/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
59099	70812807Q	00351200	M-2692-UK	JUAN IGNACIO LASQUETTY ALONSO	URRACA MIGUEL, AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59120	24806256C	00127493	VA-4623-AB	JUAN MANUEL SALAS SILVA	VALLADOLID (VALLADOLID)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58366	6516351Z	00481052	M-5527-OY	JUAN PEDRO SAINZ LIQUETE	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58933	7988640G	114551	7668-FGV	JUAN RAMON MARTIN BERROCAL	SALAMANCA (SALAMANCA)	18/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
59373	6555235M	00481241	LE-3648-AD	JULIAN MORENO MARTIN	SAN MIGUEL CORNEJA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58556	50409705F	00281629	M-5324-JW	JULIO JOSE HUERTA DOMINGUEZ	S BARTOLOME PINARES (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
57898	70821703B	107314	7338-BCX	KEVIN GOMEZ RUFES	AVILA (AVILA)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58424	70821703B	00525643	7338-BCX	KEVIN GOMEZ RUFES	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
57284	6572256Y	00127066	6825-BNK	LAURA PILAR HERNANDEZ HERRERO	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58396	46937244V	00127407	4940-FFY	LEO JUAN GULDENTOPS LOPEZ	MADRID (MADRID)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59555	X1978228K	00425710	8759-FWT	LORENZINO BROCHERELL	VENTA DEL BANCAL, ALMERIA (ALMERIA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58292	6573999R	00525598	1676-BWG	LUIS CARLOS HIDALGO SANTOS	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59390	6560148L	00481246	9381-BXL	LUIS MIGUEL HUERTA GARCIA	AVILA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59547	45296504M	00525787	3180-HVF	LUIS REVILLA TRIANO	MELILLA (MELILLA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58414	6573934M	00425525	0377-CSY	M LUISA VELAZQUEZ GOMEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59274	6551492B	00525700	5211-FBP	MA ARIANE DE LA RUBIA RUBIO	AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59438	6551492B	00661563	5211-FBP	MA ARIANE DE LA RUBIA RUBIO	AVILA (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59531	6551492B	00329091	5211-FBP	MA ARIANE DE LA RUBIA RUBIO	AVILA (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59106	6550893X	00481157	AV-9494-F	MA CONSOLACION LASTRAS VAZQUEZ	TORNADIZOS DE AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59636	9421974R	00127604	6477-DCR	MA DE LAS NIEVES BURGUILLO FERNANDEZ	OJOS ALBOS (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60001	6565234E	114738	2976-CWD	MA DEL CARMEN CASTRO SIERRA	AVILA (AVILA)	7/1/2014	OC	5		€36,00	0
59365	6562985G	00525738	VA-0126-AL	MA DEL PILAR MAYA LOPEZ	AVILA (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59691	6562985G	114816	VA-0126-AL	MA DEL PILAR MAYA LOPEZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	OC	52	6	€90,00	0
58997	6531340F	114325	M-0329-TS	MA DEL SOCORRO HERNANDEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	OC	5		€36,00	0
59747	27296739V	114979	1328-HBH	MA ISABEL SAÑUDO RUIZ	SAN NICOLAS PUERTO (SEVILLA)	29/12/2013	OC	51	9	€200,00	0
56424	10849332W	00480639	7858-CJP	MA JESUS NOGUEIRA EGUIA	GIJON (ASTURIAS)	3/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58817	6494501Z	00281776	4766-HMD	MA PURIFICACION GUINEA LALANDA	PIEDRAHITA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58355	6536041Q	00661439	AV-5044-H	MA TERESA GONZALEZ JIMENEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58855	6553074Y	00579670	1594-FSP	MANUEL MARIA GALLO DE LOS MOZOS	GARRAY (SORIA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59124	6553074Y	00328954	1594-FSP	MANUEL MARIA GALLO DE LOS MOZOS	GARRAY (SORIA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59661	6553074Y	00351320	1594-FSP	MANUEL MARIA GALLO DE LOS MOZOS	GARRAY (SORIA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59121	70829825Z	00127499	5975-FBL	MANUEL PEREZ FEIJOO	ANGOSTURA, ZAPARDIEL DE RIBERA (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60162	70829825Z	00481397	5975-FBL	MANUEL PEREZ FEIJOO	ANGOSTURA, ZAPARDIEL DE RIBERA (AVILA)	25/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58845	6358887P	00661481	AV-0181-G	MANUEL SANCHEZ HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
57616	6490233R	00425401	6003-BYJ	MANUEL SANCHEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	19/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58224	6586764R	00328799	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58576	6586764R	00127426	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58607	6586764R	00525653	9474-BFX	MARGARITA GONZALEZ GONZALEZ	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58154	1110592Z	109829	2465-HRY	MARIA ANGELES VILLAR GOMEZ	MADRID (MADRID)	5/12/2013	OC	28		€300,00	2
60277	50776758A	00282136	M-9960-MP	MARIA BELEN BIANCHI RIVANERA	MADRID (MADRID)	29/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58269	70815294L	00351059	1828-HPL	MARIA BLAZQUEZ RUEDA	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59637	6547883J	00127605	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60204	6547883J	00481412	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	27/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60398	6547883J	00481440	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	28/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60533	6547883J	00351495	8634-FTT	MARIA CONCEPCION SANCHEZ DE MIGUEL	S BARTOLOME TIRAJANA (LAS PALMAS)	31/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59227	6565497D	00281913	7754-BMR	MARIA DEL CARMEN GARCIA GARCIA	AVILA (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59173	32041235G	00481192	2621-GHH	MARIA DEL MAR GOMA TORRES	POZUELO DE ALARCON (MADRID)	11/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59363	6575869P	00481230	1839-FPL	MARIA DEL MAR TEJEDOR GABALDON	MALAGON (CIUDAD REAL)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58288	10518827F	00525589	7530-FYW	MARIA DEL PILAR ALVAREZ ARECES	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59096	8827245Y	00351194	8222-HMZ	MARIA DEL PILAR SALVADOR SANCHEZ	AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58109	50107462F	114099	0587-HJF	MARIA ESTHER POZA REDONDO	MADRID (MADRID)	7/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
59019	6568020W	109550	2993-FXJ	MARIA ISABEL CAPELO GARCIA	AVILA (AVILA)	17/12/2013	OC	28		€100,00	0
58188	6536590J	00224268	M-5115-PU	MARIA LUISA JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58566	6536590J	00351052	M-5115-PU	MARIA LUISA JIMENEZ MUÑOZ	AVILA (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58754	20182260J	00351166	5326-CTW	MARIA MAR MORENO CALZADA	SESTAO (VIZCAYA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59490	X4817720W	00525795	6568-DXK	MARIA POPA	AVILA (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58463	6547158R	00328885	2849-HBP	MARIA SONSOLES GARCIA LOSAÑEZ	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57243	6548801B	00127085	8605-PRF	MARIA TERESA GUTIERREZ GILLAN	MELILLA (MELILLA)	11/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59817	X9295217C	99936	M-5688-YX	MARIAN CORNEL PREDOI	AVILA (AVILA)	29/12/2013	OC	5		€60,00	0
60339	6561253C	00580010	M-0354-WK	MARIANO ARRIBAS JIMENEZ	AVILA (AVILA)	27/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59219	X8881485N	00328990	4133-BMF	MARIUS CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60291	X8881485N	00282147	4133-BMF	MARIUS CONSTANTIN	AVILA (AVILA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57890	70807213B	109745	0658-DPX	MARTA GARCIA BENITO	VILLANUEVA PARDILLO (MADRID)	3/12/2013	OC	28		€300,00	2
58766	47493413T	00281807	M-9569-VC	MARTA MARTIN CALVO	MOSTOLES (MADRID)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59512	47493413T	00425690	M-9569-VC	MARTA MARTIN CALVO	MOSTOLES (MADRID)	18/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60101	47493413T	00425755	M-9569-VC	MARTA MARTIN CALVO	MOSTOLES (MADRID)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
59088	B40203945	00328926	2806-DKG	MASA SURESTE SL	MADRID (MADRID)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59145	B40203945	00525715	4021-FRJ	MASA SURESTE SL	MADRID (MADRID)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60114	B40203945	00351375	2806-DKG	MASA SURESTE SL	MADRID (MADRID)	23/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60429	B40203945	00481499	2806-DKG	MASA SURESTE SL	MADRID (MADRID)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59006	B81323933	112394	4163-CRY	MEDIA VERONICA SL	SAN SEBASTIAN REYES (MADRID)	12/12/2013	OC	5		€36,00	0
59117	50620874J	00127487	7345-GCH	MENTOR RAMON MESA FELIZ	MADRID (MADRID)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58802	B05196696	00425577	3095-CWV	MICHU COMUNICACION SLU	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59473	B05161732	00281937	1628-GLH	MOISES MARTIN SL	AVILA (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59567	70809344A	00425697	1000-CCY	MONICA GALAN LOPEZ	AVILA (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59976	50100113H	113934	5361-GSY	MONICA SANZ PLAZA	CEBREROS (AVILA)	5/1/2014	OC	52	7	€200,00	0
59237	70818753M	00661607	0070-FZF	MONSERRAT GIL RAMOS	EL FRESNO (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58439	A05019104	00127433	M-21-45-VY	MOVIBER SA	MARTHERRERO (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59369	X5145218A	00661620	AV-7862-1	NALDA MAGALY VERA LABORDE	AVILA (AVILA)	15/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58308	50852093J	00281683	8968-FDJ	NATALIA CUESTA HEREDIA	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59010	6516380C	114626	2343-BBD	NEMESIO TEODORO NOVOA LOPEZ	TOLBAÑOS (AVILA)	11/12/2013	OC	5		€60,00	0
59100	44432269H	00425602	LE-7155-AH	NOELIA VILLANUEVA BLANCO	PONFERRADA (LEON)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58450	6573250B	00481087	8677-DSB	NOEMI MARQUES PARRA	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58940	B82348533	00166584	6703-GIW	OBRAZ CODLING SL	LEGANES (MADRID)	26/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58778	6350472B	00661512	9441-DNF	OLIMPIA CASADO VEGAS	AVILA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60467	6350472B	00661732	9441-DNF	OLIMPIA CASADO VEGAS	AVILA (AVILA)	31/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59427	6582868S	00329029	3150-DXZ	OSCAR DE LA IGLESIA MARTIN	MINGORRIA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59609	70803383E	00329072	1142-FHZ	OSCAR JIMENEZ DIAZ	NAVALMORAL (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58195	70807165D	00224263	4151-DBJ	OSCAR MARAZUELA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58240	70807165D	00351051	9697-BSR	OSCAR MARAZUELA HERNANDEZ	AVILA (AVILA)	24/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58378	6575743C	00661428	8412-FMB	OSCAR VEGA SANZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58570	6575743C	00525650	8412-FMB	OSCAR VEGA SANZ	AVILA (AVILA)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58917	6575743C	113993	8412-FMB	OSCAR VEGA SANZ	AVILA (AVILA)	17/12/2013	OC	52	6	€42,00	0
58274	50122520T	00480964	9970-FGF	PABLO GARRIDO DE PABLO	MADRID (MADRID)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58589	50122520T	00224327	9970-FGF	PABLO GARRIDO DE PABLO	MADRID (MADRID)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58385	70804595S	00281735	9288-FEN	PABLO JOSE GOMEZ GARCIA	MADRID (MADRID)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58375	6579252X	00525641	3139-FYC	PATRICIA QUIROS ESTEBAN	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59177	X694668IZ	00127525	5242-CLS	PEDRO GUERRERO GIRON	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59635	6551536D	00281968	AV-3953-I	PEDRO ISMAEL MARTIN PIRAL	DONVIDAS (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57131	6570275A	114220	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	29/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58198	6570275A	00281632	2945-GKT	PEDRO JESUS MUÑOZ LOPEZ	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
55885	X4471057H	00126925	6732-BHV	PEDRO WILLY STURM RYBKA	MADRID (MADRID)	27/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
60493	B05198148	00127834	AV-3194-E	PROCONS AVILA SL	AVILA (AVILA)	1/2/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59616	B81210098	00127638	0256-GDN	PROMOINMUEBLES SL	MADRID (MADRID)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
60444	6564498E	00661713	8516-CCK	RAFAEL MARTIN DE LA PARRA	AVILA (AVILA)	30/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57583	1173099F	00525539	8917-CNH	RAFAEL RODRIGUEZ GARCIA	ITUERO Y LAMA (SEGOVIA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
60500	50101338R	00282161	9954-FHH	RAMON ORTIZ VARGAS	GALAPAGAR (MADRID)	31/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59560	51414658K	00425698	5340-BXP	RAQUEL DIAZ MARTINEZ	GAVILANES (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58567	6578400D	00127346	8673-CLS	RAQUEL GUTIERREZ GUTIERREZ	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59085	70820457F	00328920	LE-3442-AG	RAQUEL LOPEZ MONTANO	AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58258	6574662C	00328811	AV-6974-I	RAUL RODRIGUEZ SANCHEZ	AVILA (AVILA)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58801	70808725M	00425576	AV-3753-G	REBECA MENDOZA MENDOZA	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58327	6561518D	00525617	8526-GZP	RICARDO BECEDAS MUÑOZ	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58503	X8861777S	00661446	5831-FCX	RICARDO DANIEL MC LOUGHLIN	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58403	6578910J	00224340	9160-BZG	RICARDO GOMEZ GARCINUÑO	NARRILLOS SAN LEONARDO, AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58104	6581169H	113434	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	6/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58971	6581169H	114812	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	20/12/2013	OC	53	1	€90,00	0
58985	6581169H	114784	4177-BSD	RICARDO MUÑOZ IZQUIERDO	AVILA (AVILA)	16/12/2013	OC	5		€36,00	0
57290	E05167499	00661264	6285-GWL	RM ADMINISTRACION DE FINCAS CB	AVILA (AVILA)	10/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
60160	70803047P	00351410	3532-HCS	ROBERTO CARLOS ARROYO HERNANDEZ	MADRID (MADRID)	25/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58196	6568529M	00224266	2747-FHZ	ROBERTO ENCINAR GARCIA	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58255	6549613H	00127323	0674-CDN	ROBERTO MUÑOZ GARCIA	AVILA (AVILA)	26/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58201	70821619L	00425442	5259-CBP	ROCIO ROMERO SOBRINO	AVILA (AVILA)	21/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58309	70802702P	00281697	6864-HCX	ROMINA PEREZ INSOLERA	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59193	6580904Y	00328970	9129-CSH	RUFINO EDUARDO JIMENEZ MARTIN	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59393	X1543618L	00351305	AV-0299-G	SABINE BEATRICE H CLEF	MADRID (MADRID)	16/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58300	E05234414	00224305	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58304	E05234414	00224316	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	27/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59135	E05234414	00481164	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	10/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59418	E05234414	00579894	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59580	E05234414	00224418	6316-GPW	SAID 2012 CB	AVILA (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58496	B05026646	00281748	3755-HND	SAN SEGUNDO Y COMPAÑIA SL DE CONSTRUCCION	MADRID (MADRID)	2/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59044	G05202312	107316	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	18/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59055	G05202312	00351172	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59244	G05202312	00127531	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	13/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59334	G05202312	00579898	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	14/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59589	G05202312	00481323	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	21/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
59612	G05202312	00425708	0978-FZJ	SAT SAN PELAYO MARTIR	AREVALO (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58508	70808989Q	00351094	AV-4712-1	SENEEN PEREZ SAEZ	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59672	6579919X	00127610	7888-GDR	SERGIO MUÑOZ CERDEÑO	EL FRESNO (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
58453	70821232T	00525655	3976-FMX	SERGIO RETANA MORENO	TALavera DE LA REINA (TOLEDO)	2/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58260	8926072W	00127302	0174-CVH	SERGIO TRIGUERO RODRIGUEZ	ALCORCON (MADRID)	23/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58473	50688948F	00127441	M-2796-YX	SEVERINO SANTOS SANCHEZ	MOSTOLES (MADRID)	3/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
57373	3389538M	00425341	1289-DID	SIGIFREDO ROMAN AREVALO	SEGOVIA (SEGOVIA)	13/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
59940	X9447793Z	112094	M-8360-MS	SOUFIANE ENNAMOURI	SAN LORENZO ESCORIAL (MADRID)	16/1/2014	OC	51	8	€36,00	0
58738	B05143623	00579860	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58806	B05143623	00425560	9124-BKN	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59110	B05143623	00351186	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59658	B05143623	00481271	8724-CJG	STRUZZI TRADING SL UNIPERSONAL	AVILA (AVILA)	17/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59039	2519514W	109836	0475-FHM	SUSANA LATONDA CRESPO	MADRID (MADRID)	16/12/2013	OC	28	4	€400,00	4

Exp	NIF	Boletín	Matrícula	Denunciado	Municipio / Provincia	Fecha	Clav	Artº	Apd	Cuantía	Puntos
58334	6581592G	00224322	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	28/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58592	6581592G	00281734	2664-DYW	SUSANA PARRA JIMENEZ	AVILA (AVILA)	31/12/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58474	B09484882	00281763	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	3/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58777	B09484882	00661493	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	7/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59188	B09484882	00281887	3549-GMP	SYLVATICA PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE NATURALEZA SL	BURGOS (BURGOS)	13/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
55681	B83013425	00126883	3443-BZT	TELEWRAP SL	LAS ROZAS DE MADRID (MADRID)	25/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
59568	6548284T	00329066	8765-DCB	TEODORO JIMENEZ VELAYOS	CARDEÑOSA (AVILA)	20/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
55842	6483898Z	00328540	5953-BSF	TERESA GONZALEZ DEL RIO	EL OSO (AVILA)	30/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58853	6546955M	00425575	6785-CFH	TERESA SANCHEZ DE MIGUEL	AVILA (AVILA)	7/1/2014	ORA	27	2	€18,00	0
60018	B14856918	109859	6136-FXX	TUPAPEL EXPORT SL	CORDOBA (CORDOBA)	20/1/2014	OC	28		€300,00	2
60030	B24529448	109801	7210-GRC	TURISSELMA SLNE	CUEVAS, VALDERREY (LEON)	8/1/2014	OC	28		€300,00	2
59299	B83745521	00281953	2016-FCX	UNIPLA DOS MIL TRES SL	AVILA (AVILA)	16/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
58513	6565533R	00281720	5474-CXK	VICENTE FCO CODON SAN ROMAN	AVILA (AVILA)	30/12/2013	ORA	27	2	€18,00	0
58490	51046030Z	00579846	5881-HRS	VICENTE JOSE CERVERA YBAÑEZ	EL ESCORIAL (MADRID)	4/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59098	4098294Q	00351196	3725-GHR	VICTOR FACUNDO GOMEZ ROBLER	TALavera DE LA REINA (TOLEDO)	9/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
55803	75764158L	00126958	CA-8928-BJ	VICTOR MANUEL DE LA LLAVE CAPILLA	SALAMANCA (SALAMANCA)	29/11/2013	ORA	27	2	€30,00	0
58773	6575385F	00281798	1817-CNT	VICTOR MANUEL HIDALGO MAYO	CARDEÑOSA (AVILA)	8/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
55877	6578810M	00579629	1652-DPB	VIDAL GARRIDO MARTIN	MADRID (MADRID)	25/11/2013	ORA	27	2	€18,00	0
60149	6578810M	00329121	1652-DPB	VIDAL GARRIDO MARTIN	MADRID (MADRID)	24/1/2014	ORA	27	2	€30,00	0
59942	X9037809M	114447	7524-BJS	WILDEN PUJOLS SOTO	AVILA (AVILA)	4/1/2014	OC	52	1	€210,00	0

Claves de identificación:

ORA: Ordenanza reguladora de aparcamientos limitados

OMC: Ordenanza municipal de circulación

Unidad de Gestión de Multas: Molino del Carril, 1. 05005 - Ávila (Ávila). Tfno: 920 35 40 00 Ext: 945

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 661/14

AYUNTAMIENTO DE NAVADIJOS

E D I C T O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 de diciembre de 2.013, el Expediente de Modificación de Créditos número UNO dentro del Vigente Presupuesto 2.013, por importe DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO (2.665,00)-euros, acuerdo que ha resultado definitivo por no haberse formulado reclamaciones durante el espacio de tiempo de exposición pública, siendo las partidas que han sufrido modificaciones las que se relacionan:

AUMENTOS:

PARTIDAS	Actual	Aumentos	Definitivos
2-22-220 Material de oficina	42.000,00	1.700,00	5.900,00
2-26-226 Actividades Culturales y D.	2.000,00	965,00	2.965,00
TOTALES:	6.200,00	2.665,00	8.865,00

RECURSOS A UTILIZAR

Remanente de Tesorería 2.665,00.

En Navadijos, a 5 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Santana*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 676/14

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2.014

Aprobado inicialmente, por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de diciembre del 2013, el Presupuesto General para el ejercicio del 2.014, y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen oportunas, quedando el Presupuesto definitivamente aprobado en caso de que no se presentara ninguna reclamación durante dicho plazo, sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

Nava de Arévalo, 19 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 687/14

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL COLLADO

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 16 de Diciembre de 2.013, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2014

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos Directos	20.971,17 €
Impuestos Indirectos	1.200,00 €
Tasas y otros ingresos.....	11.076,26 €
Transferencias corrientes	59.009,05 €
Ingresos patrimoniales	6.648,35 €

B) Operaciones de Capital

Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Transferencias de capital	34.269,18 €
Activos financieros	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS133.174,01 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Gastos de personal	24.645,36 €
Gastos en bienes corrientes	65.566,50 €
Gastos financieros	0,00 €
Transferencias corrientes	1.962,15 €

B) Operaciones de Capital

Inversiones reales	40.000,00 €
--------------------------	-------------

Transferencias de capital	0,00 €
Activos financieros	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	133.174,01 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

A) Plazas de Funcionarios:.....	Nº de plazas:
1.- Con habilitación nacional:.....	1
2.- Escala de Administración General:	
- Subescala Administrativa	
- Subescala Auxiliar	
- Subescala Subalterna	
B) Personal laboral:	
Denominación del puesto de trabajo:	Nº de plazas:
Laboral eventual	1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Santiago del Collado, a 18 de Febrero de 2014.
El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 689/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA ENCINILLA

A N U N C I O

De conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 5 de febrero de 2014, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, mediante subasta, para el arrendamiento del inmueble, propiedad de este Ayuntamiento y calificado como bien patrimonial, ubicado en la c/ Luis García de este Municipio, para destinarlo a vivienda

Presupuesto base de licitación:

Importe: 2.300,00 euros anuales.

Fianza: 500,00 euros.

Ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P

b) Lugar de presentación: Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado debidamente identificado y, conforme al siguiente modelo:

“D., con domicilio a efectos de notificaciones en, de, nº, con [CIF/NIF] nº, en nombre [propio o en representación de, como acreditado por, enterado de que el Ayuntamiento de San Juan de la Encinilla desea arrendar el bien inmueble, de su propiedad, ubicado en la C/ Luis García de este Municipio, para destinarlo a vivienda, por subasta, anunciada en el Boletín Oficial de la provincia de Ávila, nº, de fecha, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofertando el inmueble por la cantidad deeuros.

En, a de de 2014

Fdo:

Apertura de ofertas:

a) Dirección. Secretaría Ayuntamiento

b) Fecha y hora; el primer miércoles siguiente a la fecha de finalización de la presentación de las ofertas, a las trece horas.

En San Juan de la Encinilla, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 691/14

AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE SERREZUELA

E D I C T O

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila de 9 de enero de 2014 nº 5, el anuncio de aprobación inicial del Presupuesto Ordinario del ejercicio 2014 de este Ayuntamiento, sin que se hayan presentado reclamaciones, se ha acordado la aprobación definitiva del mismo y se publica resumido por capítulos a los efectos previstos en el artículo 169.3 del Real-Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

CAPÍTULOS INGRESOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Impuestos Directos.	47.430'00
2 Impuestos Indirectos.	1.600'00
3 Tasas y Otros Ingresos.....	41.200'00
4 Transferencias Corrientes.	31.160'00
5 Ingresos Patrimoniales.....	7.410'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Enajenación de Inversiones Reales.	8.400'00
7 Transferencias de Capital.	100'00
8 Activos Financieros.	0'00
9 Pasivos Financieros.	0'00
TOTAL INGRESOS	137.300'00
CAPÍTULOS GASTOS	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 Gastos de Personal.....	18.600'00
2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	50.245'00
3 Gastos Financieros.	5.055'00
4 Transferencias Corrientes.	28.100'00
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 Inversiones Reales.	15.300'00
7 Transferencias de Capital.	0'00

8 Activos Financieros.....	0'00
9 Pasivos Financieros.....	14.600'00
TOTAL GASTOS	131.900'00

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta entidad aprobado junto con el presupuesto general de 2014.

Personal funcionario: ninguno.

Personal laboral: Administrativo. Situación: vacante.

Limpiadora. Situación: vacante.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma de Castilla-y León en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

En San Miguel de Serrezuela, a de 20 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Fabián Blanco Escribano*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 693/14

AYUNTAMIENTO DE EL OSO

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de Febrero de 2014, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2014.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 212004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L, el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

El Oso, a 14 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Felícísimo Gil Salcedo*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 695/14

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL CAMPILLO

A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2014, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Gastos de Personal	32.800,00
CAPÍTULO II: Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.....	58.000,00
CAPÍTULO III: Gastos Financieros	300,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	3.500,00

B) GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Inversiones Reales	62.450,00
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital	2.400,00
CAPÍTULO IX: Pasivos Financieros	8.500,00
TOTAL:	167.950,00

ESTADO DE INGRESOS

A) INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO I: Impuestos Directos	40.400,00
CAPÍTULO II: Impuestos Indirectos	11.650,00
CAPÍTULO III: Tasas y otros Ingresos	20.800,00
CAPÍTULO IV: Transferencias Corrientes.....	42.000,00
CAPÍTULO V: Ingresos Patrimoniales	29.300,00

B) INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO VI: Enajenación inversiones reales	
CAPÍTULO VII: Transferencias de Capital.....	23.800,00
TOTAL:	167.950,00

RESUMEN

FUNCIONARIOS: DE HABILITACIÓN ESTATAL: UNO

LABORAL TEMPORAL: UNO

TOTAL PLANTILLA: DOS

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Villanueva del Campillo, a 19 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Andrés Romero Mayoral*.



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 696/14

AYUNTAMIENTO DE MARTÍNEZ

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D. IGNACIO SÁNCHEZ MARTÍN, en representación del Ayuntamiento de Martínez (Ávila) para instalar un bar cafetería que se desarrollará en el establecimiento de Antiguas Escuelas del Rinconcillo, sito en la Calle Rinconada nº 4, referencia catastral 1406801UL0010N0001UX.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Martínez, a 12 de Febrero de 2014.

El Alcalde, *llegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 697/14

AYUNTAMIENTO DE COLLADO DEL MIRÓN

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2014

De conformidad con los arts. 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-04-86, y aprobado inicialmente en sesión de fecha 23 de Diciembre de 2.013, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2014, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, se hace constar lo siguiente:

I.- Resumen del Presupuesto para 2014

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos Directos	5.416,87 €
Impuestos Indirectos	0,00 €
Tasas y otros ingresos	9.214,07 €
Transferencias corrientes	30.997,49 €
Ingresos patrimoniales	9.728,78 €

B) Operaciones de Capital

Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Transferencias de capital	25.262,34 €
Activos financieros	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €

TOTAL INGRESOS 80.619,55 €

GASTOS

A) Operaciones corrientes

Gastos de personal	14.828,08 €
Gastos en bienes corrientes	30.478,14 €
Gastos financieros	0,00 €
Transferencias corrientes	5.313,33 €

B) Operaciones de Capital

Inversiones reales	30.000,00 €
Transferencias de capital	0,00 €

Activos financieros	0,00 €
Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS	80.619,55 €

II.- Plantilla y relación de puestos de trabajo de ésta Entidad.

A) Plazas de Funcionarios:.....Nº de plazas:

1.- Con habilitación nacional:.....1

2.- Escala de Administración General:

- Subescala Administrativa

- Subescala Auxiliar

- Subescala Subalterna

B) Personal laboral:

Denominación del puesto de trabajo:Nº de plazas:

Laboral eventual1

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Collado del Mirón, a 17 de febrero de 2014.

El Alcalde, *Illegible*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 698/14

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LA NAVA

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo Plenario inicial de fecha veinticuatro de octubre de dos mil trece, aprobatorio de la Ordenanza Municipal reguladora del Registro Electrónico Municipal, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente Ordenanza es la creación y regulación del Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, de conformidad con lo establecido en los arts 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Artículo 2. Naturaleza y Eficacia del Registro Electrónico.

El Registro Electrónico tiene carácter auxiliar respecto al Registro General del Ayuntamiento.

La presentación de solicitudes, escritos y/o comunicaciones en el Registro Electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada en el Registro físico del órgano administrativo al que se dirijan.

Artículo 3. Ámbito de Aplicación.

La presente Ordenanza Municipal se aplicará a todos los órganos y unidades administrativas de las distintas áreas y distritos del Ayuntamiento de San Juan de la Nava y Entidades de Derecho Público dependientes del mismo.

Artículo 4. Responsable del Registro Electrónico

El órgano o unidad responsable de la gestión del registro electrónico es la Secretaría del Ayuntamiento.

Artículo 5. Acceso al Registro Electrónico

El acceso al Registro Electrónico se realizará a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de San Juan de la Nava (Ávila) ubicada en la siguiente dirección URL: <https://sanjuandelanava.sedelectronica.es>

Artículo 6. Identificación de los ciudadanos.

De conformidad con el artículo 13.2 de la ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, los ciudadanos interesados en realizar la presentación de solicitudes en el registro electrónico podrán utilizar alguno de los sistemas de indentificación electrónica:

- a) En todo caso, el DNI electrónico.
- b) Sistemas de firma electrónica avanzada, incluyendo los basados en certificado electrónico reconocido, admitidos por este Ayuntamiento,
- c) Otros sistemas de identificación electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuarios, la aportación de información conocida por ambas partes u otros sistemas no criptográficos. en los términos y condiciones que en cada caso se determinen.

Los certificados admitidos, así como sus características, y otros sistemas de identificación electrónica y los términos y condiciones que en cada caso se admitan, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Artículo 7. Presentación de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones.

El Registro Electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionan en la sede electrónica. Los demás escritos carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera conveniente utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante el Ayuntamiento que prevé el artº 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los registros electrónicos permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año, durante las veinticuatro horas.

El Registro Electrónico se regirá por la fecha y hora oficial de la Sede Electrónica.

Artículo 8. Copia de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones.

El Registro Electrónico emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación, incluyendo la hora y fecha de presentación y el número de entrada de registro.

Artículo 9. Rechazo de Solicitudes, Escritos y Comunicaciones.

La Administración Municipal podrá rechazar aquellos documentos electrónicos que se presenten en las siguientes circunstancias.

- a) Que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o la seguridad del sistema.
- b) En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplieren los campos requeridos como obligatorios o cuando tenga incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.

Los documentos adjuntos a los escritos y comunicaciones presentadas en el registro electrónico deberán ser legibles y no defectuosos, pudiéndose utilizar los formatos comúnmente aceptados que se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En estos casos, se informará de ello al remitente del documento, con indicación de los motivos del rechazo así como, cuando ello fuera posible, de los medios de subsanación de tales deficiencias. Cuando el interesado lo solicite, se remitirá justificación del intento de presentación, que incluirá las circunstancias del rechazo.

Artículo 10. Cómputo de Plazos.

El Registro Electrónico del Ayuntamiento de San Juan de la Nava se regirá, a efectos de cómputo de plazos, vinculantes tanto para los interesados como para las Administraciones Públicas, por la fecha y la hora oficial de la Sede Electrónica, que contará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar visible.

El Registro Electrónico estará a disposición de sus usuarios las veinticuatro horas del día, todos los días del año, excepto las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

A efectos de cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, y en los que se refiere a cumplimiento de plazos por los interesados, habrá que estar a lo siguiente:

- La entrada de solicitudes, escritos y/o comunicaciones recibidas en días inhábiles se entenderán efectuadas en la primera hora del primer día hábil siguiente.

- No se dará salida, a través del Registro Electrónico, a ningún escrito o comunicación en día inhábil.

- Se consideran días inhábiles, a efectos del Registro Electrónico de la Administración Municipal, los establecidos como días festivos en el calendario oficial de fiestas laborales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de fiestas locales de este Municipio. A estos podrá consultar el calendario publicado en la Sede Electrónica

El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir los órganos administrativos y entidades de derecho público vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el propio registro o, en el caso previsto en apartado 2.b del artº 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, por la fecha y hora de entrada en el registro del destinatario. En todo caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el escrito, solicitud o comunicación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA

Se habilita a la Alcaldía para adoptar acuerdos de desarrollo de las medidas técnicas y administrativas necesarias para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del Registro, con el objeto de adaptar las previsiones de esta Ordenanza a las innovaciones tecnológicas.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

La Ordenanza se dicta al amparo de la potestad de autoorganización municipal reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de la potestad de despliegue reglamentario y en virtud de lo que dispone el artº 38 y 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en concreto el artículo 24.3 y 25

de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Al mismo tiempo con la creación del Registro Electrónico y la normalización de su uso, el Ayuntamiento de San Juan de la Nava de conformidad con lo dispuesto en el artº 70 bis. 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se impulsa la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para facilitar la participación y comunicación con los ciudadanos y para la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos.

En especial, se tendrá que actuar de conformidad con el art. 18.4 de la Constitución; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal; la Ley 11/2007, de Junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica así como el resto de normativa aplicable en vigor.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Ordenanza, cuya redacción definitiva ha sido aprobada por el pleno del Ayuntamiento de San Juan de la Nava, en sesión celebrada en fecha veinticuatro de octubre de 2013, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, y no entrará en vigor hasta se haya publicado completamente su texto y haya transcurrido el plazo previsto en el artº 65.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Contra el presente Acuerdo se interpondrá recurso contencioso administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Burgos, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la publicación del presente Anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

San Juan de la Nava, a 20 de Febrero de 2014.

El Alcalde, *Carlos Díaz Hernández*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 700/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2013, de aprobación inicial del Expediente de modificación de créditos nº 1/2013 del Presupuesto en vigor, sobre concesión de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos y mayores ingresos, conforme al siguiente resumen:

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
46101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE DIPUTACIONES	13.000,00 €	47.656,25 €	0,00 €	60.656,25 €
55000	CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.000,00 €	13.779,77 €	0,00 €	14.779,77 €
75000	SUBVENCIONES JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	1.500,00 €	20.000,00 €	0,00 €	21.500,00 €
91100	CAIXA PRÉSTAMO PROVEEDORES	0,00 €	169.563,98 €	0,00 €	169.563,98 €

MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS					
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
1-13101	ELCE 2013	0,00 €	15.000,00 €	0,00 €	15.000,00 €
1-13102	ELEX 2013	0,00 €	5.000,00 €	0,00 €	5.000,00 €
1-16000	CUOTAS SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL SERVICIOS	12.000,00 €	60.000,00 €	0,00 €	72.000,00 €
1-22000	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	50.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €	25.000,00 €

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PREVISIÓN INICIAL	MODIFICACIONES DE PREVISIONES		PREVISIONES DEFINITIVAS
			AUMENTOS	DISMINUCIONES	
1-60900	OBRAS EN REDES VIALES, CALLES, ETC.	0,00 €	25.000,00 €	0,00 €	25.000,00 €
1-60901	RENOVACIÓN RED DE AGUAS	30.000,00 €	0,00 €	7.000,00 €	23.000,00 €
3-21000	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURAS	10.000,00 €	20.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €
3-22608	FIESTAS POPULARES	30.000,00 €	112.000,00 €	0,00 €	142.000,00 €
9-13101	ADR	0,00 €	20.000,00 €	0,00 €	20.000,00 €
9-22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	10.000,00 €	1.000,00 €	0,00 €	11.000,00 €
9-22708	SERVICIOS DE RECAUDACIÓN	9.000,00 €	24.000,00 €	0,00 €	33.000,00 €
9-31001	INTERESES Y GASTOS OPERACIONES TESORERÍA	6.100,00 €	1.000,00 €	0,00 €	7.100,00 €

Contra el acuerdo definitivo de aprobación del Expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o acuerdo impugnado.

Navarredonda de Gredos, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 701/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

En cumplimiento del artículo 169.1 por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 30 de diciembre de 2013 sobre expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos para el ejercicio de 2014, comprensivo del Presupuesto General, Bases de Ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

RESUMEN POR CAPÍTULOS

ESTADO DE INGRESOS

CAP. DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 IMPUESTOS DIRECTOS	225.400,00 €
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00 €
3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	109.200,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.500,00 €
5 INGRESOS PATRIMONIALES	104.240,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.000,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	563.340,00 €

ESTADO DE GASTOS

CAP. DESCRIPCIÓN DEL CAPÍTULO	EUROS
A) OPERACIONES CORRIENTES	
1 GASTOS DE PERSONAL	201.900,00 €
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	264.300,00 €

3 GASTOS FINANCIEROS	25.790,00 €
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.250,00 €
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6 INVERSIONES REALES	33.500,00 €
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00 €
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00 €
9 PASIVOS FINANCIEROS	18.600,00 €
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	563.340,00 €

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, asimismo se publica la Plantilla de personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Interventor.

Personal Laboral fijo: Peón de servicios múltiples y Limpiadora.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Navarredonda de Gredos, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 702/14

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O D E A P R O B A C I Ó N D E F I N I T I V A

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de la exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial de fecha 14 de octubre de 2013, aprobatorio de la Ordenanza Reguladora de creación y funcionamiento del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos (Ávila), cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

ORDENANZA REGULADORA DE CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO ELECTRÓNICO DEL AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS (ÁVILA).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente Ordenanza se dicta al amparo de la potestad de autoorganización municipal reconocida en el artículo 4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, de la potestad de despliegue reglamentario y en virtud de lo que dispone el artículo 38 y 45.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, y en concreto el artículo 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Al mismo tiempo, con la creación del Registro Electrónico y la normalización de su uso, el Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 bis.3 de la Ley 7/1985, impulsa la utilización interactiva de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para facilitar la participación y comunicación con los ciudadanos y para la presentación de documentos y la realización de trámites administrativos.

En especial, se tendrá que actuar de conformidad con el artículo 18.4 de la Constitución; la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal; la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos; la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de Firma Electrónica así como el resto de normativa aplicable en vigor.

ARTÍCULO 1. Objeto.

El objeto de la presente Ordenanza es la creación y regulación del registro electrónico del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, de conformidad con lo establecido en los artículos 24.3 y 25 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos.

Este Registro Electrónico es un registro informático on line que permite recibir y remitir solicitudes, escritos y comunicaciones relativas a los procedimientos y trámites que se publiquen en la dirección electrónica habilitada al efecto.

ARTÍCULO 2. Naturaleza y eficacia del registro electrónico.

El registro electrónico tiene carácter auxiliar respecto al Registro General del Ayuntamiento, es decir, no es sustitutivo del tradicional, sino un cauce adicional a disposición del interesado, que persigue la agilización, eficacia y comodidad de las relaciones de éste con la Administración.

La presentación de solicitudes, escritos y/o comunicaciones en el registro electrónico tendrá los mismos efectos que la presentación efectuada en el registro físico del órgano administrativo al que se dirijan.

ARTÍCULO 3. Ámbito de aplicación

La presente ordenanza municipal se aplicará a todos los órganos y unidades administrativas de las distintas Áreas del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos y entidades de derecho público dependientes del mismo.

ARTÍCULO 4. Responsable del registro electrónico.

El órgano o unidad responsable de la gestión del registro electrónico es el Departamento de Secretaría.

ARTÍCULO 5. Acceso al Registro Electrónico.

El acceso al registro electrónico se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos, ubicada en la siguiente dirección URL: <http://navarredondadegredos.sedelectronica.es>.

ARTÍCULO 6. Identificación de los ciudadanos.

De conformidad con el artículo 13.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, los ciudadanos interesados en realizar la presentación de solicitudes en el registro electrónico podrán utilizar alguno de los sistemas de identificación electrónica:

- a) En todo caso, el D.N.I. electrónico.
- b) Sistemas de firma electrónica avanzada, incluyendo los basados en certificado electrónico reconocido, admitidos por este Ayuntamiento.
- c) Otros sistemas de identificación electrónica, como la utilización de claves concertadas en un registro previo como usuario, la aportación de información conocida por ambas partes u otros sistemas no criptográficos, en los términos y condiciones que en cada caso se determinen.

Los certificados admitidos, así como sus características, y otros sistemas de identificación electrónica y los términos y condiciones en que en cada caso se admitan, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento.

ARTÍCULO 7. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones.

El registro electrónico estará habilitado únicamente para la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones respecto de los trámites y procedimientos que se relacionen en la sede electrónica. Los demás escritos carecerán de efectos jurídicos y no se tendrán por presentados, comunicándose al interesado dicha circunstancia, por si considera conveniente utilizar cualquiera de las formas de presentación de escritos ante el Ayuntamiento que prevé el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Los registros electrónicos permitirán la presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones todos los días del año durante las veinticuatro horas.
- El registro electrónico se regirá por la fecha y hora oficial de la sede electrónica.

ARTÍCULO 8. Copia de solicitudes, escritos y comunicaciones.

El registro electrónico emitirá automáticamente un recibo consistente en una copia autenticada de la solicitud, escrito o comunicación incluyendo la hora y fecha de presentación y el número de entrada de registro.

ARTÍCULO 9. Rechazo de solicitudes, escritos y comunicaciones.

La Administración Municipal podrá rechazar aquellos documentos electrónicos que se presenten en las siguientes circunstancias:

- a) Que contengan código malicioso o un dispositivo susceptible de afectar a la integridad o la seguridad del sistema.
- b) En el caso de utilización de documentos normalizados, cuando no se cumplieren los campos requeridos como obligatorios o cuando tengan incongruencias u omisiones que impidan su tratamiento.

Los documentos adjuntos a los escritos y comunicaciones presentadas en el registro electrónico deberán ser legibles y no defectuosos, pudiéndose utilizar los formatos comúnmente aceptados que se harán públicos en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

En estos casos, se informará de ello al remitente del documento, con indicación de los motivos del rechazo así como, cuando ello fuera posible, de los medios de subsanación de tales deficiencias. Cuando el interesado lo solicite, se remitirá justificación del intento de presentación, que incluirá las circunstancias del rechazo.

ARTÍCULO 10. Cómputo de plazos.

El registro electrónico del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos se regirá, a efectos de cómputo de plazos, vinculantes tanto para los interesados como para las Administraciones Públicas, por la fecha y la hora oficial de la sede electrónica, que contará con las medidas de seguridad necesarias para garantizar su integridad y figurar visible.

El registro electrónico estará a disposición de sus usuarios las veinticuatro horas del día, todos los días del año, excepto las interrupciones que sean necesarias por razones técnicas.

A los efectos de cómputo de plazo fijado en días hábiles o naturales, y en lo que se refiere a cumplimiento de plazos por los interesados, habrá que estar a lo siguiente:

– La entrada de solicitudes, escritos y/o comunicaciones recibidas en días inhábiles se entenderán efectuadas en la primera hora del primer día hábil siguiente.

– No se dará salida, a través del registro electrónico, a ningún escrito o comunicación en día inhábil.

– Se consideran días inhábiles, a efectos del registro electrónico de la Administración Municipal, los establecidos como días festivos en el calendario oficial de fiestas laborales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de fiestas locales de este municipio. A estos efectos, se podrá consultar el calendario publicado en la sede electrónica.

El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir los órganos administrativos y entidades de derecho público vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el propio registro o, en el caso previsto en el apartado 2.b del artículo 24 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, por la fecha y hora de entrada en el registro del destinatario. En todo caso, la fecha efectiva de inicio del cómputo de plazos deberá ser comunicada a quien presentó el escrito, solicitud o comunicación.

ARTÍCULO 11. Protección de datos.

Serán de aplicación al funcionamiento del Registro Electrónico las limitaciones que establece, al respecto, la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y disposiciones que la desarrollen.

DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA.

Se habilita al Pleno a adoptar acuerdos de desarrollo de las medidas técnicas y administrativas necesarias para la puesta en marcha y posterior funcionamiento del registro, con el objeto de adaptar las previsiones de esta ordenanza a las innovaciones tecnológicas.

DISPOSICIONES FINALES.

PRIMERA. El Registro Electrónico del Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos se regulará por lo previsto en la presente Ordenanza, y, en lo no dispuesto en ella, por lo señalado en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos y demás normativa de aplicación.

SEGUNDA. La presente Ordenanza entrará en vigor, a tenor de lo establecido en el art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, una vez publicado su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y transcurrido el plazo previsto en el art. 65.2 del mismo texto legal, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.”

Contra el presente Acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Navarredonda de Gredos, a 12 de febrero de 2014.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 704/14

AYUNTAMIENTO DE CABEZAS DEL POZO

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ en el mismo.

Para poder tomar parte en el proceso selectivo se deberán reunir los requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Cabezas del Pozo, a 21 de febrero de 2.014.

El Alcalde, *José Jacinto Illera Pastor*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 705/14

AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAUZ

E D I C T O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO en el mismo.

Para poder tomar parte en el proceso selectivo se deberán reunir los requisitos exigidos para formar parte de la carrera judicial, de conformidad con el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Ser mayor de edad.
- c) No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, acompañada de los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento.
- d) Declaración complementaria de conducta ciudadana.

Quien lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos, y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Fuente el Sauz, a 21 de febrero de 2014.
La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 715/14

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA

A N U N C I O

CUENTA GENERAL

EXPEDIENTE DE APROBACIÓN

Modelo Simplificado de Contabilidad Local

DON JOSÉ SAN SEGUNDO GARCINUÑO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARDEÑOSA (ÁVILA).

HACE SABER:

Que en la Secretaría de esta Entidad se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad referida al Ejercicio 2013, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de esta Corporación, está formada por el Balance, la Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, así como sus justificantes y los Libros Oficiales de la Contabilidad (Diario, Mayor de Cuentas, etc.).

PLAZO DE EXPOSICIÓN: 15 días hábiles desde la fecha de aparición de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

ÓRGANO ANTE EL QUE SE RECLAMA: PLENO de la CORPORACIÓN.

OFICINA DE PRESENTACIÓN: Secretaría de la Corporación.

En Cardeñosa, a 21 de febrero de 2014.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.